



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 946/2019  
Fecha Resolución: 16/07/2019

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

### APERTURA TEMPORAL Y EXTRAORDINARIA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Vistos los informes emitidos por la Trabajadora Social del Área de Bienestar Social de fechas 24/05/2019, 12/06/2019, 04/07/2019 y 05/07/2019, en los que se hace constar la falta de personal en la bolsa de empleo de Auxiliares de Atención Domiciliaria aprobada por Resolución de esta Alcaldía nº 76/2019, de 22 de enero, que la misma se encuentra agotada y por consiguiente no se dispone de personal para la sustitución del personal adscrito a "Atención a Personas Dependientes" por vacaciones ni por bajas médicas.

Teniendo en cuenta que a la vista de dichos informes este Ayuntamiento procedió a presentar oferta de empleo genérica al Servicio Andaluz de Empleo en fecha 9 de julio, habiéndose recibido respuesta vía email en fecha 12/07/2019, siendo la respuesta que dado el tipo de oferta para realizar sustituciones, no procede la gestión de la oferta presentada.

Visto el informe emitido por el Técnico de Personal de fecha 15/07/2019, ante la imposibilidad de poder realizar las contrataciones necesarias para que el personal que presta servicios en "Atención a Personas Dependientes" pueda disfrutar de los periodos de vacaciones anuales según lo dispuesto en la legislación vigente, así como poder cubrir las bajas médicas que se puedan producir tanto por enfermedad común como por accidente laboral.

Considerando que se trata de un servicio esencial por las características del mismo pues se trata de prestar un servicio directo a personas en situación de dependencia, que en su gran mayoría, de no ser por este servicio, no podrían tener atendidas sus necesidades mínimas, de conformidad con las atribuciones legalmente conferidas en la Ley 7/1985, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la apertura temporal y extraordinaria de la Bolsa de Empleo en la categoría de "Auxiliar de Atención Domiciliaria" por un periodo de ocho días naturales a partir de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y página web ([www.alcaldelrio.es](http://www.alcaldelrio.es)) de este Ayuntamiento.

**Segundo.-** La apertura de la "bolsa de empleo" se realiza de forma extraordinaria para aquellas personas que estén interesadas en formar parte de la misma y que no se encuentren inscritas en ella, las personas ya inscritas no tienen que volverse a inscribir.

Código Seguro De Verificación:	/x4e9qXqm90cjl1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María García Ortega	Firmado	16/07/2019 10:43:28
	Antonio Campos Ruiz	Firmado	16/07/2019 09:45:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//x4e9qXqm90cjl1htD3hrjw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//x4e9qXqm90cjl1htD3hrjw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO  
PERSONAL  
GENERALES

**Tercero.-** Esta apertura afecta sólo a la bolsa aprobada por resolución de ésta Alcaldía nº 76/2019, de 22 de enero, y la admisión e inscripción de aspirantes a formar parte de ella se llevará a cabo según lo dispuesto en las bases por las que se regía la misma, aprobadas por resolución de Alcaldía 1154/2018, de 25 de octubre, por lo que sólo serán admitidas aquellas instancias que reúnan los requisitos establecidos en las mencionadas bases y su valoración se realizará conforme al baremo en ellas establecido.

**Cuarto.-** el plazo de presentación de instancias junto con la documentación requerida en las bases aprobadas por resolución nº 1154/2018 de 25 de octubre, será de 8 días naturales a partir de la publicación de la presente resolución, en el Registro General de 09:00 a 14:00 horas y las mismas irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

**Quinto.-** Publíquese la presente resolución junto con las bases aprobadas por resolución de ésta Alcaldía 1154/2018, de 25 de octubre y la bolsa aprobada por resolución nº 76/2019, de 22 de enero en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CERTIFICO:

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	/x4e9qXqm9OcjlhtD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María García Ortega	Firmado	16/07/2019 10:43:28
	Antonio Campos Ruíz	Firmado	16/07/2019 09:45:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//x4e9qXqm9OcjlhtD3hrjw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//x4e9qXqm9OcjlhtD3hrjw==</a>		





**MODELO DE SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA RESOLUCIÓN Nº 946/2019 DE 16 DE JULIO)**

Ayuntamiento de Alcalá del Río

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, tlfno \_\_\_\_\_ y Email \_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que teniendo conocimiento de la Convocatoria para cubrir temporalmente varias plazas de auxiliares de Ayuda a Domicilio, conforme al anuncio expuesto en el Tablón de anuncios, y reuniendo los requisitos exigidos en la misma, es por lo que aporta la siguiente documentación:

- Copia Compulsada DNI
- Currículum Vitae
- Declaración Responsable.
- Copia Compulsada de titulación Académica.
- Copia Compulsada de titulación Profesional.
- Copia Compulsada Carnet de Manipulador de Alimentos de mayor riesgo, especialidad restauración.
- Copia Compulsada de documentación acreditativa de experiencia profesional.
- Copia compulsada de documentación acreditativa de formación no reglada.

**SOLICITA**

Formar parte en la citada Convocatoria Extraordinaria, para lo cual adjunta la documentación descrita en las bases aprobadas por Resolución nº 1154/2018, de 25 de octubre.

Alcalá del Río, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo: \_\_\_\_\_

### **Protección de Datos de Carácter Personal:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río con la finalidad de gestionar la presente convocatoria de empleo.

Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

Asimismo le informamos que su DNI y calificación, aparecerán publicados en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, y/o en el tablón de anuncios del centro en que se haya realizado la prueba, en cumplimiento del Capítulo II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, mediante carta dirigida a Plaza de España, 1 CP 41200 Alcalá del Río (Sevilla)

**ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO**



Ayuntamiento de Alcalá del Río

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PROCESO PARA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIARIA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con N.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones  
en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
, provincia de \_\_\_\_\_, Tlfno \_\_\_\_\_.

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para la Función Pública

Alcalá del Río, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo. \_\_\_\_\_

#### Protección de Datos de Carácter Personal:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río con la finalidad de gestionar la presente convocatoria de empleo.

Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

Asimismo le informamos que su DNI y calificación, aparecerán publicados en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, y/o en el tablón de anuncios del centro en que se haya realizado la prueba, en cumplimiento del Capítulo II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, mediante carta dirigida a Plaza de España, 1 CP 41200 Alcalá del Río (Sevilla)

